

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Huelma (Jaén). (PP. 1468/2017).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 18.5.2017 de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Cantera Las Piletas, S.L., para el proyecto denominado de «Planta de tratamiento para la gestión de residuos de construcción y demolición y restauración de área ambientalmente degradada», en los términos municipales de Huelma (Jaén) (Expte. AAU/JA/0063/15). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 22 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.